



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
REMOLINO - MAGDALENA**

Remolino, Magdalena, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022).

Proceso : CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
Radicación : 2022-00012
Convocante : ELVER DE JESUS LOPEZ CHARRIS
Convocado : KELLY WILCHES PABON
Asunto : FIJA NUEVA FECHA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL

Se encontraba fijada fecha para llevar a cabo conciliación extrajudicial para el día 29 de junio de 2022, sin embargo, por error involuntario del despacho no se comunicó a la Comisaría de familia de este municipio sobre dicha audiencia y teniendo en cuenta que la misma está orientada a definir custodia de menores, lo pertinente es fijar nueva fecha convocando a la Comisaría de Familia de Remolino-Magdalena.

En mérito de lo expuesto el JUZGADO PROMISCOU DE REMOLINO - MAGDALENA,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR nueva fecha para la audiencia de conciliación extrajudicial para el día lunes once (11) de julio de dos mil veintidós (2022) a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.).

SEGUNDO: CONVOCAR a la audiencia de conciliación extrajudicial a la Comisaría de Familia de Remolino-Magdalena y a las partes.

TERCERO: LIBRENSE por secretaría los oficios de rigor.

Notifíquese.

La Jueza,

ALEXANDRA ZAPATA CONSUEGRA

Em/

Firmado Por:

Alexandra Zapata Consuegra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Remolino - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc0af74a821d730261b6449294f50ec85de4c9033af235416bc601bf2af0bde0**

Documento generado en 30/06/2022 04:55:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>